

APRUEBA GASTOS PARA LA "DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA" EN LA PROVINCIA DE CHOAPA

ILLAPEL, 06 de enero de 2010.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley de Presupuesto para el Sector Público año 2010 N° 20.407, lo previsto en la Resolución Exenta N° 2.600 de 28.04.09, de la Subsecretaría del Interior, que asigna recursos a la Gobernación Provincial del Choapa, para la ejecución del "Programa de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública"; la Resolución Exenta N° 82, que aprueba fondos para la difusión de la estrategia el año 2010, el Decreto Supremo N° 285, de 11 de marzo del 2006 del Ministerio del Interior que nombra a Gobernadora de Choapa, la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, año 2008; y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por el Ministerio del Interior, para la difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y las acciones que como Institución Pública se realizan para la prevención de la delincuencia.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Ministerio del Interior, estas acciones deberán efectuarse con un énfasis en la participación ciudadana, a través de eventos de difusión masiva y entrega de material de información, dicto lo siguiente.

RESOLUCION EXENTA N° 06 / 2010

- 1.- **APRUEBASE** el presupuesto de gastos de la operación del Programa de Difusión de la Estrategia de Seguridad Pública en la Provincia de Choapa, para el año 2010, cuyos recursos transferidos por la Resolución Exenta N° 82 de 05.01.10 de la Subsecretaría del Interior. Gastos que por un valor de **\$1.650.000.-**, (un millón seiscientos cincuenta mil pesos) se encuentran autorizados para ser distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OPERACIÓN PROGRAMA	GASTOS 2010
Producción de material de difusión (40% de los recursos asignados)	\$660.000
Realización de eventos de difusión (20% de los recursos asignados)	\$330.000
Publicidad y avisaje (40% de los recursos asignados)	\$660.000
TOTAL GASTOS	\$1.650.000

- 2.- **VALIDASE LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**, contenidas en el documento "Programa de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública", para la ejecución de acciones comprometidas en las materias indicadas en la parte considerativa de esta resolución, documento que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.
- 3.- **EJECUTESE Y COORDINESE LAS ACTIVIDADES**, en la forma, lugar y fechas señaladas en el " Programa de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública".
- 4.- **IMPUTESE EL GASTO**, que requiere la ejecución de las actividades del programa, a los recursos de "Transferencias corrientes", asignados a esta Gobernación en la Resolución Exenta N° 82 de 05.01.10, de la Subsecretaría del Interior para la ejecución del " Programa de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; de acuerdo con la designación que ha sido aprobada en esta resolución.
- 5.- **ELABORESE UN INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**, que deberá contener: Planilla de gastos acumulados cuando corresponda, convocatoria, programas, actas de acuerdos y compromisos de diálogos sociales, y listado de asistencias

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Guisele Mateluna Gamboa
GUISELA MATELUNA GAMBOA
GOBERNADORA PROVINCIAL
CHOAPA

GMG/ JBB/LBT